

374R0419

Nº L 49/2

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

21. 2. 74

REGLAMENTO (CEE) Nº 419/74 DEL CONSEJO**de 18 de febrero de 1974****por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 804/68 por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, y en particular, sus artículos 42 y 43,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo,

Considerando que en el paso de una campaña lechera a otra pueden surgir dificultades como consecuencia de las modificaciones de los precios; que, en consecuencia, es necesario prever la posibilidad de recurrir a medidas transitorias y completar con dicho fin el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Acta de adhesión ⁽²⁾,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se insertará en el Reglamento (CEE) nº 804/68 el artículo siguiente:

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de febrero de 1974.

«Artículo 5 bis

A fin de evitar en el mercado de la leche y de los productos lácteos perturbaciones que podrían derivarse de la modificación de los precios en el paso de una campaña lechera a otra, podrán adoptarse las medidas necesarias con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 30.

No obstante, las medidas que tengan por objeto la tasación de los productos lácteos almacenados antes del comienzo de una nueva campaña lechera, sólo podrá tomarlas el Consejo que decide, a propuesta de la Comisión, según el procedimiento de voto previsto en el apartado 2 del artículo 43 del Tratado.»

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

*Por el Consejo**El Presidente*

J. ERTL

⁽¹⁾ DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.

⁽²⁾ DO nº L 73 de 27. 3. 1972, p. 14.